



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Salguero 7

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 14.182,08 (pesos catorce mil cientos ochenta y dos con 08/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/6/2022	T.39170	TAXI	TRANSPORTE	\$ 487,00
24/6/2022	T.2591	TAXI	TRANSPORTE	\$ 822,00
4/7/2022	T.3251	TAXI	TRANSPORTE	\$ 370,00
27/6/2022	B.0007-00053835	CASA RAYO	ART. ELECTRICIDAD	\$ 5.980,00

29/6/2022 B.0033-00025544	DAURIA	ART. LIBRERÍA	\$ 2.890,00
28/6/2022 B.13242-00008885	CENCOSUD	ART. CAFETERIA	\$ 3.633,08
			\$ 14.182,08

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.